

CONSULTORES

EXPERTOS EN
COMPLIANCE
Y REGULACIÓN

Costa Rica 1667 Of. 302
CP 11.500, Montevideo,
Uruguay

Tel: (598) 2605 2306/7
info@testa.com.uy
www.testa.com.uy

GAFI APROBÓ LA SALIDA DE PANAMÁ DE LA LISTA GRIS DE PAÍSES QUE NO COLABORAN CONTRA EL LAVADO DE ACTIVOS

En sesión plenaria del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI), celebrada en París la pasada semana, se aprobó la salida de PANAMÁ de la lista del mencionado organismo, en la cual se incluyen los no colaboradores con el combate al lavado de dinero, el financiamiento del terrorismo y la proliferación de armas de destrucción masiva.



Dra. Silvana Porto
sporto@testa.com.uy

La salida de PANAMA tuvo como fundamento la aprobación e implementación por parte de este, de una nueva regulación con la finalidad de prevenir el blanqueo de capitales.

“El "GAFI confirmó que Panamá cuenta con el marco legal, regulatorio e institucional definido en el plan de acción para la prevención del blanqueo de capitales, el financiamiento del terrorismo y la proliferación de armas.”

Esto implica que PANAMA ya no estará sujeto a la supervisión del GAFI en virtud de su proceso de cumplimiento global ALD / CFT en curso, sino que trabajará con su respectivo Ente Regional de estilo GAFI, ya que continúa reforzando su régimen ALD / CFT.

ANTECEDENTES

PANAMÁ fue incluida en la lista de GAFI a mediados del 2014 y desde ese momento comenzó a trabajar en todos los puntos incluidos en el Plan de acción presentado al organismo con la finalidad de fortalecer los sistemas de supervisión y control.

Como consecuencia de los avances producidos, en el mes de octubre 2015, la sesión plenaria de GAFI, aprobó la realización de una visita en situ, la cual se llevó a cabo en el mes de enero próximo pasado, en la cual se verificaron los extremos que ameritaron la aprobación de la salida de PANAMA de la lista Gris del organismo.